



BOLETÍN 416

Pachuca, Hgo., a 25 de julio de 2019.

AVALA CONGRESO A XÓCHITL VERA PÉREZ COMO NUEVA COMISIONADA PROPIETARIA DEL ITAIH

+ Aprueban que la citada ciudadana ocupe el cargo referido por el tiempo que fueron elegidos los actuales Comisionados, misma que deberá rendir protesta de Ley ante este Congreso del Estado.

El Congreso local aprobó con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el dictamen que avala a la Licenciada de Contaduría, Xóchitl Vera Pérez, como Comisionada Propietaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

Los legisladores avalaron que la citada ciudadana ocupe el cargo referido por el tiempo que fueron elegidos los actuales Comisionados, misma que deberá rendir protesta de Ley ante este Congreso del Estado.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, estableció en el Artículo Segundo Transitorio la abrogación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2006, ley que estaba vigente al momento de nombrar a los Actuales Comisionados del Instituto.

De la misma manera, señala el artículo Tercero Transitorio que “Los actuales Consejeros Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo concluirán el periodo para el cual fueron electos”.

Que el 18 de diciembre de 2017, la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, acordó presentar ante el pleno el Dictamen por el que remueve de su cargo a Miriam Ozumbilla Castillo como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la



Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria número 108, de fecha 19 de diciembre de 2017, el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, discutió y aprobó el Dictamen mencionado, ordenando la notificación del mismo a Miriam Ozumbilla Castillo.

En razón de lo anterior, en ejercicio de sus derechos, el día 2 de enero de 2018, Miriam Ozumbilla Castillo interpuso juicio de amparo, radicado bajo el número de expediente 5/2018-V, en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Hidalgo, mismo que fue admitido con fecha 4 de enero de 2018.

Asimismo, con fecha 08 de noviembre de 2018, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, fue notificado de la resolución del juicio de amparo en mención.

Por ello, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo vigente señala en el artículo 32 que es competencia de los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción emitir el dictamen que contendrá la propuesta de los aspirantes que cumplan con el perfil necesario y puedan ser designados, mismo que será sometido a discusión y en su caso aprobación.

En virtud de haber cumplido los requisitos que en ese momento estipulaba la Ley, la Licenciada en Contabilidad Xóchitl Vera Pérez fue nombrada como Consejera Suplente del Instituto.

Por lo que, con sustento en la fracción V la Ley de Transparencia vigente que señala: “Aprobado el nombramiento, el Congreso mandará llamar a los propietarios quienes deberán rendir la protesta de Ley antes de tomar posesión de su cargo”, es necesario llamar a la suplente, la Licenciada en Contabilidad Xóchitl Vera Pérez, para que desempeñe el cargo de Comisionada Propietaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.